



# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 7 de febrero de 2011

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES .....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

## NOTICIA DE LA SEMANA



### LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO DE ABOGADOS NO EXCLUYE LA INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO DE DESTINO

El Tribunal de Justicia de la UE ha hecho pública su sentencia respecto al caso Ebert (C-359/09), respondiendo a una cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Metropolitano de Apelación de Budapest (Hungría), que intenta resolver un litigio entre un abogado alemán, Sr. Ebert, colegiado en Düsseldorf (Alemania) y el Colegio de Abogados de Budapest. El demandante reclamaba que Hungría no había transpuesto la Directiva 89/48/CEE de reconocimiento de título de enseñanza superior y que por tanto estaba capacitado para usar el título de abogado húngaro (ügyvéd), a pesar de no estar registrado en ningún Colegio de Abogados. El TJUE establece en su sentencia que la Directiva 98/5/CE establece que un abogado de un Estado miembro puede establecerse como profesional colegiado en otro Estado miembro, con su título de origen. De la misma manera, el TJUE añade que ninguna de las Directivas mencionadas (la 89/48/CEE y la 98/5/CE) se oponen a la aplicación y desarrollo de normativas nacionales (de tipo deontológico, organizativas o de responsabilidad), con la condición de que la aplicación de estas normas nacionales sea conforme al Derecho de la UE, particularmente en lo relativo al principio de no discriminación. Corresponde ahora al Tribunal húngaro resolver el caso a la luz de la sentencia emitida por el TJUE.



Sede del TJUE en  
Luxemburgo

## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE ACCIONES COLECTIVAS

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre acciones colectivas, bajo el título "Hacia una aproximación europea coherente a las demandas colectivas". La consulta, dirigida a todas las partes interesadas, pretende identificar los principios legales comunes en las demandas colectivas y cómo se tratan estos principios en los 27 Estados miembros. La consulta también abordará aspectos como en qué ámbitos este tipo de demandas darán una mayor reacción a nivel europeo, cómo deberá aplicarse la legislación comunitaria y cómo podrá protegerse mejor a las víctimas. El plazo para presentar contribuciones finaliza el 30.04.2011.

### CURSO FORMATIVO SOBRE LAS DIRECTIVAS ANTI-DISCRIMINACIÓN

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en su sede de Tréveris (Alemania), entre el 21 y el 22 de febrero, un seminario que analizará la implementación de las Directivas Anti-discriminación (2000/43/CE y 2000/78/CE). Este seminario forma parte de una serie que se vienen desarrollando desde el año 2003, abordándose conceptos como la discriminación directa o indirecta, los abusos, las pruebas, así como las indemnizaciones por daños y perjuicios. Este seminario se centrará particularmente en la jurisprudencia del TJUE. El seminario está dirigido a los profesionales del Derecho interesados en participar. Los idiomas de trabajo serán el inglés y el francés.

### PRIMERA FERIA DE LA ABOGACÍA EUROPEA Y DEL ARCO MEDITERRÁNEO

La Feria de la Abogacía Europea y del Arco Mediterráneo, celebrada la pasada semana en Barcelona, ha sido una iniciativa pionera del Colegio de Abogados de Barcelona en colaboración con otros organismos, con el objetivo de facilitar la internacionalización de la abogacía, y ayudar a los abogados a abrirse a nuevos mercados para poder así superar la crisis económica. La Primera Feria de la Abogacía europea ha congregado a más de 400 abogados provenientes de Europa, todo el Arco Mediterráneo, e incluso América, Oriente Medio, y Oceanía. Durante la Feria se han celebrado conferencias sobre temas que pueden ayudar a los abogados a gestionar mejor el despacho como 'marketing para abogados', 'la protección del consumidor de productos jurídicos' o 'las compatibilidades e incompatibilidades con la profesión de abogado', entre otras muchas. Se han utilizado, de la misma manera, medios telemáticos como los sms para facilitar el contacto entre abogados. El ICAB quiere organizar una segunda edición de la Feria de la Abogacía dentro de dos años y a nivel mundial, gracias a la buena acogida que ha tenido esta edición.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre fortalecimiento de sanciones a infracciones financieras	Hasta el 19.02.11
Consulta pública teléfono europeo para empresas	Hasta el 28.02.11
Consulta pública financiación asuntos de interior a partir de 2013	Hasta el 06.03.11
Consulta pública Directiva Reconocimiento Cualificaciones Profesionales	Hasta el 15.03.11
Consulta pública sobre Resolución Alternativa de Conflictos (ADR)	Hasta el 15.03.11
Consulta pública sobre derechos de propiedad intelectual	Hasta el 31.03.11
Libro Verde sobre Contratación Pública	Hasta el 18.04.11
Consulta pública sobre reconocimiento de documentos públicos en toda la UE	Hasta el 30.04.11
Libro Verde sobre el IVA	Hasta el 31.05.11

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 27 Estados miembros de la UE se reunieron la pasada semana en Bruselas, centrándose en temas de energía, innovación y empleo, sectores que son fundamentales para el crecimiento y la prosperidad futuros de Europa. Más allá de las medidas que han de tomarse de manera inmediata para hacer frente a los desafíos más acuciantes que plantea la crisis económica y financiera, el Consejo de la UE estima que es importante seguir sentando bases sólidas para un crecimiento sostenible y generador de empleo. Ese es el objetivo de la estrategia "Europa 2020" para el empleo y el crecimiento que se adoptó el pasado mes de junio. De la misma manera, los 27 han llegado a un acuerdo sobre una serie de actuaciones prioritarias cuya ejecución contribuirá en gran medida a potenciar el crecimiento y la creación de puestos de trabajo y a impulsar la competitividad de Europa.

### APOYO A LA TRANSICIÓN EN TÚNEZ Y EGIPTO

El Consejo de Asuntos Exteriores, con representación de los 27 Estados miembros ha adoptado en sucesión celebrada la pasada semana en Bruselas, unas conclusiones en las que expresa su solidaridad y su apoyo al pueblo tunecino. La UE se muestra dispuesta a prestar cualquier ayuda que el país necesite. El Consejo ha enviado asimismo un mensaje a la población egipcia y ha instado a las autoridades de ese país a que acometan una transición ordenada hacia unas elecciones democráticas, libres y limpias. Al término de la sesión, la Alta Representante Catherine Ashton ha expresado en nombre de los Estados miembros su *"admiración ante el valor y la determinación manifestados por el pueblo tunecino en su lucha por la democracia"*. Ha declarado además que *"deseamos ayudarles a avanzar, ateniéndonos a nuestros valores esenciales, construyendo las instituciones, respaldando la transición que conduce a las elecciones, avanzando por el camino que Túnez desea trazarse."* Si así se le solicita, la UE colaborará en la organización de las elecciones presidenciales y parlamentarias. El Consejo ha celebrado la creación de tres comisiones encargadas de la reforma política, de la investigación de los actos de violencia cometidos durante las manifestaciones y de la corrupción.

### ENCUENTRO UE-MERCOSUR

Karel De Gucht, Comisario de Comercio de la UE, visita Paraguay y Uruguay esta semana. El Comisario de Comercio de la UE hablará de las negociaciones del Mercosur en Paraguay y Uruguay. Ambos países son miembros del Mercado Común del Sur, Mercosur, y Paraguay ostenta ahora mismo la Presidencia del bloque comercial. El Comisario De Gucht se reunirá con sus homólogos y otros funcionarios gubernamentales de alto nivel en un esfuerzo por impulsar las actuales negociaciones comerciales UE-Mercosur y por promover relaciones comerciales bilaterales con esos dos países.

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### REDING SE CONGRATULA DEL VOTO FAVORABLE A LA DIRECTIVA DE DERECHOS DE CONSUMIDORES

La Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding, ha reaccionado positivamente tras la aprobación por parte del Comité de Consumo y Mercado Interior del Parlamento Europeo, de la Directiva sobre derechos de los consumidores. El siguiente paso será la votación y aprobación de la mencionada Directiva por el pleno del Parlamento Europeo. Está previsto que esto suceda en la sesión plenaria del mes de marzo. La nueva Directiva contendrá importantes modificaciones respecto al derecho de retracto, elevando el periodo de cambio hasta 14 días o creando unos formularios comunes para toda la UE. La nueva Directiva permitirá igualmente que los comerciantes ofrezcan sus productos de manera más directa a los consumidores, y fomentará el comercio a través de internet y fuera de las tiendas.

## LA COMISIÓN INTENSIFICA SUS ESFUERZOS POR PROTEGER A LOS NIÑOS EN LÍNEA

La UE celebra hoy el Día por una Internet más segura. Aprovechando la celebración de este día la Comisión Europea ha anunciado que intensificará sus conversaciones con el sector de las TIC y las organizaciones de la infancia para estimularles en la creación de productos más seguros para ayudar a mantener seguros a los niños en línea. Además, la Comisión revisará próximamente la Recomendación de 2006 sobre los menores y cómo protegerlos en los medios audiovisuales e Internet y la Comunicación de 2008 sobre la protección de los más jóvenes contra contenidos perjudiciales en los videojuegos. Los niños acceden a Internet cada vez más pequeños y lo hacen no solo a través de los ordenadores, sino también de consolas de juegos y teléfonos móviles. Más del 82% de los adolescentes de 15 y 16 años tienen algún perfil en las redes sociales, así como el 26% de los niños de 9 y 10 años.

## PROPUESTA DE LA UE SOBRE LOS DATOS DE LOS PASAJEROS

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Directiva sobre un registro de nombres de los pasajeros (PNR, en sus siglas en inglés) de la UE destinada a combatir las formas graves de delincuencia y el terrorismo. La propuesta obligará a las compañías aéreas a suministrar a los Estados miembros de la UE los datos de los pasajeros que entren en la UE o salgan de ella, garantizando un alto nivel de protección de la privacidad y los datos personales. Los datos del registro de nombres de los pasajeros contienen información suministrada por los pasajeros y recogida por las compañías aéreas durante la reserva de plazas y billetes por los pasajeros y en el momento de la facturación del equipaje. En la práctica, numerosas autoridades con funciones coercitivas de los Estados miembros ya recogen datos PNR para casos o vuelos concretos. La propuesta de la Comisión permitiría una utilización más sistemática de los datos para todos los vuelos pertinentes, y establecería un planteamiento coherente en todos los Estados miembros. Ello evitaría niveles desiguales de protección de los datos personales de los pasajeros, así como deficiencias de seguridad, incrementos de los costes e incertidumbre jurídica para las compañías aéreas y los pasajeros. El procesamiento de los datos PNR con arreglo a la propuesta se atenderá a las normas de protección de datos establecidas en la Decisión Marco sobre protección de datos de 2008, por lo que garantizará un alto nivel de protección de los datos personales.

---

## DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### EL PARLAMENTO EUROPEO ESTUDIA GRAVAR A LOS BANCOS

La Comisión de Asuntos Económicos del Parlamento Europeo aprobó el pasado 1 de febrero un informe sobre financiación innovadora que sugiere crear un impuesto europeo sobre transacciones financieras para cubrir presupuestos, reducir el déficit y combatir la especulación. La actual situación económica, las medidas de austeridad impulsadas para superar la crisis y los rescates bancarios han afectado negativamente a los presupuestos. Por ello, se hace necesario encontrar medidas financieras innovadoras a escala europea. El informe sugiere que esta tasa oscile entre el 0,01 y el 0,05 por ciento para reducir el riesgo de flujos de transacciones. Esto, según el informe, ayudará a reducir la especulación. Además, el impuesto abarcaría todo tipo de transacciones a fin de evitar corrientes hacia las zonas menos reguladas del sector financiero. Con todo, habría excepciones y límites claramente definidos, siempre teniendo en cuenta las necesidades de los inversores particulares y de las pequeñas y medianas empresas. Teniendo en cuenta que se trata de un impuesto muy reducido, pero con una base muy amplia, el informe prevé grandes ingresos, de unos 200 mil millones de euros al año a escala europea y de cerca de 650 mil millones a escala global.

## EXCLUSIVIDAD TERRITORIAL DE RETRANSMISIÓN DE PARTIDOS, CONTRARIA AL DERECHO DE LA UE

La Abogada General de TJUE, Juliane Kokott, ha hecho públicas sus conclusiones en los en los asuntos C-403/08, Football Association Premier League Ltd. y otros c. QC Leisure y otros, y C-429/08, Karen Murphy c. Media Protection Services Ltd. Los litigios que han dado origen a estas peticiones de decisión prejudicial tienen por objeto el intento de eludir la exclusividad territorial de las retransmisiones de los partidos de fútbol. Las empresas importan en el Reino Unido tarjetas decodificadoras procedentes del extranjero (en este caso, Grecia) y las ofrecen allí a establecimientos de restauración a precios más reducidos que los organismos de radiodifusión de ese país. Esta práctica hace posible la transmisión en directo de partidos de fútbol de la Premier League en establecimientos de restauración del Reino Unido utilizando una tarjeta decodificadora griega. El asunto C-403/08 tiene por objeto una demanda civil de la FAPL contra la utilización de tarjetas decodificadoras extranjeras. El asunto C-429/08 tiene su origen en un procedimiento penal contra la titular de un pub que ofrecía partidos de la Premier League utilizando una tarjeta decodificadora griega. En ambos procedimientos, la *High Court* ha planteado al TJUE diversas cuestiones acerca de la interpretación del Derecho de la UE. Según la Abogada General Kokott, los acuerdos de exclusividad territorial para la transmisión de partidos de fútbol son incompatibles con el Derecho de la Unión. Éste no permite prohibir la transmisión en directo de partidos de fútbol de la Premier League en establecimientos de restauración utilizando tarjetas decodificadoras extranjeras. La Abogada General Kokott explica que los derechos exclusivos controvertidos provocan una compartimentación del mercado interior en mercados nacionales separados unos de otros, lo que supone un grave menoscabo de la libre prestación de servicios.

---

## DERECHO SOCIAL

### MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MADRES SOLTERAS

El Parlamento Europeo está evaluando una propuesta para mejorar el estatus de las madres solteras, a la luz de un informe sobre el tema presentado ante la Comisión de derechos de la mujer. Con los cambios que ha experimentado el modelo de familia en los últimos años, el número de madres y padres en solitario está aumentando vertiginosamente. Divorciados, viudos, adolescentes, solteros, adoptantes o madres solteras se enfrentan solos a la maternidad, lo que puede llevar a la pobreza y la exclusión social. El PE estudió cómo ofrecer soluciones para evitar que la pobreza vaya ligada a la maternidad en solitario. Uno de los puntos sobre el que más hincapié se hizo durante la reunión fue la importancia de acabar con la discriminación por razón de sexo.

## DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

### CONSUMO: CARGADOR COMÚN PARA TODOS LOS MÓVILES

La Comisión impulsa desde hace años la creación de un cargador común de móviles. Gracias a la cooperación entre catorce empresas y la Comisión Europea, la solución ya está aquí: [onechargerforall.eu](http://onechargerforall.eu). El 29 de diciembre de 2010 se publicaron nuevas normas para teléfonos móviles con capacidad de datos. El Vicepresidente Antonio Tajani recibe esta semana una muestra del cargador común de manos de Bridget Cosgrave, Directora General de DIGITALEUROPE, la mayor asociación europea de industrias de la tecnología digital. Gracias al apoyo de la Comisión, los fabricantes han podido ofrecer esta solución a los consumidores europeos en un plazo relativamente corto. La UE ha logrado este dispositivo de recarga usando el sentido común en beneficio de todos y sin necesidad de una nueva reglamentación. La Comisión Europea va a colaborar con la industria para que los consumidores europeos puedan beneficiarse cuanto antes de esta iniciativa. Tras la publicación de las normas en diciembre de 2010, los fabricantes de móviles ya pueden efectuar las modificaciones necesarias de diseño y ensayos para los cargadores, a fin de garantizar que los teléfonos compatibles sean seguros e interoperables. Ahora, los teléfonos móviles con capacidad de datos de diferentes marcas podrán utilizar un mismo cargador, lo que es un gran paso adelante para los usuarios de móviles. Los catorce fabricantes han acordado lanzar en el mercado europeo el nuevo cargador de móviles común antes de que termine 2011. El cargador común es la prueba tangible de cómo la normalización facilita la vida de los europeos. La normalización es uno de los elementos clave que promueve la Comisión para aprovechar plenamente el potencial del mercado único, como se pone de relieve en el Estudio Prospectivo Anual de enero de 2011.

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### FORMACIÓN DE LOS JUECES NACIONALES EN DERECHO EUROPEO DE LA COMPETENCIA

La DG Justicia de la Comisión Europea, ha lanzado una convocatoria para fomentar y promover la cooperación judicial entre jueces nacionales, así como su formación, en el contexto de la aplicación de las normas de Derecho de la competencia, y las medidas de cooperación comunitarias en el ámbito de la competencia, con el objetivo de asegurar la consistencia de la política europea de la competencia. El desempeño girará en torno a actividades de formación, actividades de promoción de la cooperación y/o networking entre jueces nacionales y diseño y mantenimiento de base de datos. La fecha límite para la presentación de propuestas finaliza el 13.04.2011.

### IEDDH PARA ALBANIA, GUATEMALA Y RUSIA

La Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea ha lanzado convocatorias del Instrumente Europeo de Derechos Humanos, para 3 países: Albania (Ref. EuropeAid/131007/L/ACT/AL), Guatemala (Ref. EuropeAid/130708/L/ACT/GT), y Rusia (Ref. EuropeAid/130939/L/ACT/RU). El IEDDH es un instrumento financiero para la promoción de la democracia y de los derechos humanos a escala mundial, que proporciona ayuda dentro del marco de la política comunitaria de cooperación al desarrollo y de la cooperación económica, financiera y técnica con terceros países, de forma coherente con la política exterior de la UE, que contribuye al desarrollo y a la consolidación de la democracia y del Estado de Derecho. El plazo de solicitudes finaliza para Albania el 21.03.2011, para Guatemala, el 21.02.2011, y para Rusia, el 22.03.2011.

## FORTALECIMIENTO DE LA EVIDENCIA FÍSICA PARA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PENAL

La Comisión Europea ha lanzado un anuncio de contrato de servicio en el marco de un nuevo instrumento de financiación de desarrollo de la cooperación con Nicaragua (Ref. 2001/S 22-034406). El presente contrato tiene como objetivo prestar asistencia técnica a la Policía Nacional y a otros operadores del sistema de Justicia penal durante la coordinación, implementación y seguimiento del proyecto "Fortalecimiento de la evidencia física para mejorar el acceso a la Justicia penal". La asistencia técnica proporcionará, asimismo, apoyo en el manejo de los procedimientos CE para la gestión de proyectos (por ejemplo, elaboración e implementación de presupuestos-programas, gestión de contrataciones, etc.). El plazo para la presentación de convocatorias finaliza el 03.03.2011

## PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Instrumento Democracia DDHH en Guatemala (Ref. EuropeAid/130708/L/ACT/GT)	Hasta el 21.02.11
Licitación. Auditoría y control en el ámbito de la Justicia (Ref. 2011/S 5-005985)	Hasta el 24.02.11
Licitación. Red Contactos transfronteriza para abogados (Ref.: JUST/2010/JPEN/PR/1027/2)	Hasta el 24.02.11
Licitación. Evaluación técnica, económica y jurídica de las TIC (Ref.2011/S 15-022218)	Hasta el 15.03.11
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11
Licitación. Servicio traducción documentos legales y judiciales (Ref.: 2009/S 118-169974)	Hasta el 12.03.12
Licitación. Servicios Jurídicos Derecho Estados miembros UE	Hasta el 11.05.12
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14



**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA****EL TRIBUNAL GENERAL ANULA LA CONVOCATORIA DEL CAST 2007**

El TGUE ha dictado sentencia en el asunto T-205/07, Italia c. Comisión Europea. En marzo de 2007, la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) publicó en su sitio Internet la convocatoria de manifestaciones de interés (CMI) EPSO/CAST/EU/27/07, en alemán, inglés y francés, con objeto de constituir una base de datos de candidatos que podrían ser contratados como agentes contractuales para llevar a cabo diversas funciones en el seno de las instituciones y agencias comunitarias. Dicha CMI disponía que todos los candidatos debían conocer en profundidad una de las lenguas oficiales de la UE, como lengua principal, y poseer un conocimiento satisfactorio del alemán, del inglés o del francés, como segunda lengua obligatoriamente distinta de la lengua principal. Los candidatos estaban obligados a pasar las pruebas en su segundo idioma, que había de elegirse entre éstas tres. Si uno de esos idiomas fuera su lengua principal, los candidatos tenían que elegir una de las otras dos lenguas como segundo idioma. En junio de 2007, Italia interpuso ante el TG un recurso de anulación contra la CMI, por considerar que la publicación de la CMI en el sitio Internet de la EPSO únicamente en tres lenguas no era conforme a los principios de no discriminación, de proporcionalidad y de multilingüismo. El TG destaca que no hay ninguna disposición ni ningún principio de Derecho de la UE que imponga que una CMI deba publicarse sistemáticamente en el sitio Internet de la EPSO en todas las lenguas oficiales. En consecuencia, si la Administración decide publicar el texto de una CMI en el sitio Internet de la EPSO únicamente en algunas lenguas debe, con el fin de evitar que se produzca una discriminación por razón del idioma entre los candidatos potencialmente interesados por dicha convocatoria, adoptar las medidas apropiadas para informar al conjunto de esos candidatos de la existencia de la CMI y de las versiones lingüísticas en las que se ha publicado su texto íntegro. En estas circunstancias, la posibilidad de ser informado de la existencia de la CMI controvertida no era idéntica para todos los candidatos, con independencia de la lengua de la que se partiera. Al contrario, dicha CMI puede favorecer a los candidatos de determinadas nacionalidades: las de los Estados miembros en los que son lenguas oficiales el alemán, el inglés y el francés. Por estos motivos, el TGUE declara que la publicación de la CMI controvertida en el sitio Internet de la EPSO únicamente en alemán, inglés y francés constituye una discriminación por razón del idioma entre los potenciales candidatos, contraria al Derecho de la Unión. Por consiguiente, anula la convocatoria de manifestaciones de interés EPSO/ CAS T/EU/27/07. Puede interponerse recurso de casación contra esta sentencia ante el TJUE en el plazo de dos meses.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****ABOGADO RUSO EXPULSADO DE SU COLEGIO POR OFENDER A UN JUEZ**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Igor Kabanov c. Rusia (nº de demanda 8921/05). El demandante, Sr. Kabanov, es un abogado ruso que en 2003 fue expulsado de un proceso penal por representar a uno de los acusados y a varios testigos. En abril de 2004, y como consecuencia de las ofensas verbales contra el juez que conocía dicho proceso penal, y que decidió posteriormente denegarle la restitución en el mencionado proceso, el demandante fue expulsado del Colegio de Abogados en el que se encontraba inscrito. Invocando los artículos 6.1 (derecho a un proceso judicial justo y equitativo), y 10 (derecho a la libertad de expresión), del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el demandante concluye que su expulsión del Colegio de Abogados ha sido injusta por la falta de imparcialidad objetiva de los jueces, y que igualmente se ha visto mermado su derecho a la libertad de expresión. El TEDH ha suscrito en su sentencia la violación de ambos artículos del TEDH, condenando a Rusia al pago de una fuerte indemnización al demandante.





**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu/>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: [http://eesc.europa.eu/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/index_en.asp)

Tribunal de Justicia de las Comunidades: [http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1\\_6308/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/)

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: [http://eur-lex.europa.eu/RECH\\_celex.do](http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: [http://ec.europa.eu/civil\\_service/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

[http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial\\_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES](http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfI&StatLang=ES)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y **Jacqueline Camino López** (Administración).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**

(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))

- **La Deutscher Anwaltverein**

(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))

- **La Law Society de Inglaterra y Gales**

(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).

---



#### Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

---